anuncios particulares

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL

Elecciones para la renovación del Pleno de la Cámara.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real, en cumplimiento del artículo 8 del Decreto 65/2018, de 18 de septiembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por el que se regula el procedimiento electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. Núm. 188, de 25 de septiembre) en relación con el artículo 26.4 de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha (D.O.C.M. Núm. 245, de 21 de diciembre), anuncia que el Censo Electoral de su demarcación permanecerá expuesto al público desde el día 21 de octubre de 2021 hasta el día 9 de noviembre de 2021, en la sede de esta Cámara sita en Ciudad Real, calle Lanza nº 2, de las 9 horas a las 14:30 horas, de lunes a jueves y desde las 9 horas a 14:30 horas los viernes, y también en la web de la propia Cámara, para su consulta por todos los electores (personas físicas y jurídicas) a los fines de la Orden ICT/1074/2021, de 30 de septiembre, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por la que se declara abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (B.O.E. Núm. 238, de 5 de octubre).

Durante ese periodo podrán dirigirse a la Secretaría General de la Cámara solicitando la información que precisen respecto a su inclusión o exclusión en el Censo.

Desde el momento en que se inicie la exposición del Censo hasta el 23 de noviembre de 2021, los electores podrán formular por escrito sus reclamaciones ante el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real sobre inclusión o exclusión en los grupos que componen el Censo. La Secretaría General de la Cámara dará justificación de la presentación de las reclamaciones.

Ciudad Real, 19 de octubre de 2021.- El Secretario General, José María Cabanes Fisac.

Anuncio número 3323

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Wr2UqpxVbHGyu3hPeiDP
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 19/10/2021
El documento consta de 22 página/s. Página 22 de 22